

ESPAÑA

| | | |
|------|-------------------------|-----|
| ⑩ ES | ⑪ NUMERO | ⑩ Y |
| | ⑲ 229.989 | |
| | ⑳ FECHA DE PRESENTACION | |
| | 14.7.77 | |

229989
MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|----------------|---------|--------|
| ⑨ PRIORIDADES: | ⑳ FECHA | ㉓ PAIS |
| ⑳ NUMERO | | |

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| ④ FECHA DE PUBLICIDAD | ⑥ CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B65D |

⑤ TITULO DE LA INVENCIÓN
CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE DOS O MAS COMPONENTES .

⑦ SOLICITANTE (S)
SERVITEC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Francisco de Asis Mendez de Casariego, 7 - MADRID.- 2

⑦ INVENTOR (ES)

⑦ TITULAR (ES)

⑦ REPRESENTANTE
DN. BERNARDO UNGRIA GOIBURU .

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, como su enun-
ciado indica, a un CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE
DOS O MAS COMPONENTES, el cual está concebido para ser trans-
5 portado en camiones destinados a tal fin, los cuales llevan
además una grua incorporada que permite manejarlos con suma
facilidad pudiéndolos suspender en el aire para poder vaciar
su contenido, una vez apoyados en las bocas de los camiones
mezcladores que se encargan de mezclar y amasar dichos compo-
10 nentes; estas bocas tienen ya las medidas adecuadas adaptán-
dose a ellas perfectamente los contenedores. La ventaja de
estos contenedores es que pueden estar esperando a pié de obra
en los camiones transportadores hasta que se requiera su
uso, ya que los áridos y el cemento están totalmente separa-
15 dos en los contenedores y sin haberles añadido todavía el
agua, por lo que no pierde así el cemento ninguna de sus pro-
piedades características. Presenta además como ventaja este
contenedor, el hecho de que sus dos compartimentos son con-
céntricos, por lo cual en el vaciado, el material que ocupa
20 el compartimento exterior sirve de cortina de protección pa-
ra el material que ocupa el compartimento interior, evitan-
do así contaminación que debido al aire suele ocasionar gene-
ralmente el cemento. El sistema de suspensión del contenedor
y cierre de las bocas de salida también supone una ventaja
25 práctica frente a los contenedores ya existentes.

 Tiene este contenedor compartimentado una forma
exterior cilíndrica terminada inferiormente cónicamente;
interiormente a este cilindro, tiene un nuevo cilindro de
radio mas pequeño, el cual hace de pared divisoria entre
30 los dos compartimentos del contenedor; mas interiormente to-
davía, ocupando ya el centro del contenedor, tiene un tubo

1 guía por el que discurre una barra eje que constituye el
soporte del contenedor junto con las válvulas de cierre de
las bocas de salida del material. Estos tubos cilíndricos,
5 están sujetos entre sí por perfiles dispuestos radialmente
en dos niveles en el interior del contenedor. También se ha
dotado a este contenedor compartimentado de una tapa que cu-
bre la boca superior totalmente para proteger del agua o de
cualquier otro agente externo los materiales que se encuen-
10 tran en su interior; esta tapa está concebida de tal forma
que puede ser manejada fácilmente pudiéndose quitar y poner
en el momento que se precise.

La idea que se pretenda registrar se comprenderá
mucho mejor al término de la detallada descripción que sigue
acompañada de los dibujos que se adjuntan a la presente me-
15 moria descriptiva; en los dibujos que se adjuntan, se repre-
senta lo siguiente:

Figura 1^a.- Representa el contenedor compartimen-
tado en posición de cerrado con las válvulas de cierre cu-
20 briendo la boca de salida totalmente.

Figura 2.- Representa al contenedor compartimen-
tado en posición de abierto, estando la boca de salida del
material libre de las válvulas de cierre.

A la vista de estas figuras se puede observar
25 que el CONTENEDOR COMPARTIMENTADO, está constituido por un
cilindro exterior (1) el cual termina inferiormente en for-
ma de tronco de cono invertido (2); este cilindro exterior
(1), está unido a un cilindro (3) concéntrico e interior a
él, por unos perfiles (4) situados en dos niveles y dispues-
30 tos radialmente; a su vez este cilindro interior (3), está
unido por otros perfiles (5) también dispuestos en dos ni-

1 veles y radialmente, a un tubo guía (6) situado en el cen-
tro del contenedor. Este tubo guía (6) termina en su parte
5 superior en forma de embudo, donde se adapta la tapa de la
boca de salida para poder recoger en caso de lluvia el agua
que se deposite sobre la tapa. Por el interior de este tu-
bo guía discurre la barra eje (7) que constituye junto con
el sistema de cierre de la boca de salida el soporte del re-
cipiente o contenedor compartimentado, pudiendo suspender
10 dicho contenedor en el extremo superior de la mencionada ba-
rra eje. Esta barra eje, atraviesa totalmente el contenedor
compartimentado y soporta en su parte inferior al sistema
de cierre de ambas tolvas concéntricas del contenedor.

Este sistema de cierre, está constituido por dos
15 troncos de cono (8) y (9) dispuestos uno sobre otro concén-
tricamente, siendo estos de distintos tamaños y estando dis-
puestos de tal forma que las caras laterales de ambos tron-
cos de cono hacen de tapón sobre las bocas de salida de am-
bas tolvas; la base menor (10) del tronco de cono interior
20 (8) está dispuesta para discurrir sobre la parte exterior del
tubo guía (6); y la base mayor (11) del tronco de cono exte-
rior (9), sirve de base de apoyo para el contenedor.

El tubo de guía (6) termina en su parte superior
en forma de embudo, acoplándose en los bordes la tapa circu-
25 lar (12).

La barra eje y el sistema de cierre están unidos
solidariamente, y al extremo superior de esta barra eje se
le ha dotado de un sistema de enganche convencional para po-
der suspender el contenedor.

30 En el cilindro interior, en su parte inferior, se
ha situado un anillo circular (13) de forma angular, situado

1

para favorecer el cierre de la tolva exterior.

5

El funcionamiento para abertura y cierre de las tolvas del contenedor, es sencillo: si el contenedor está apoyado sobre la base (11) del tronco de cono (9), el recipiente permanecerá cerrado, ya que todo el contenedor se apoya sobre esa base; si el contenedor está suspendido del extremo de la barra eje, también permanece cerrado, ya que el sistema de cierre solidario con esta barra eje está soportando el peso del contenedor; este contenedor solo permanece abierto cuando se apoya sobre la cara lateral (2) del cilindro exterior y a su vez se deja que la barra eje (7) se deslice hacia abajo sobre el tubo guía (6).

10

15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE
DOS O MAS COMPONENTES, que estando destinado principalmen-
te para el transporte de cemento y aridos, se caracteriza
esencialmente porque está constituido por una pared exte-
rior cilíndrica terminada cónicamente, una pared interme-
dia cilíndrica totalmente y un tubo guía sobre el que dis-
corre una barra eje que constituye el soporte del recipien-
te junto con el sistema de cierre de la boca de salida, fi-
nalizando dicho tubo guía en forma de embudo en su parte
superior.

5

10

15

20

25

2.- CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE
DOS O MAS COMPONENTES, según reivindicación anterior que se
caracteriza porque la barra-eje que atraviesa totalmente
el recipiente, soporta en su parte inferior al sistema de
cierre de ambas tolvas concéntricas del recipiente estando
constituido dicho sistema de cierre por dos troncos de co-
no dispuestos uno sobre otro concéntricamente, siendo és-
tos, de distintos tamaños y estando dispuestos de tal for-
ma que las caras laterales de ambos troncos de cono hacen
de tapón sobre las bocas de salida de ambas tolvas, pudien-
do la base menor del tronco de cono interior, discurrir so-
bre el exterior del tubo guía y haciendo de base del reci-
piente la base mayor del tronco de cono exterior habiéndose
dispuesto en la parte superior de la mencionada barra eje
un sistema de enganche.

30

3.- CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE
DOS O MAS COMPONENTES, según reivindicación 1, que se ca-
racteriza porque sus tolvas están unidas por barras de su-
jeción dispuestas radialmente en toda su altura, estando do-
tada de una plancha circular con una ventana en su centro

1

por la que emerge la barra-eje, dispuesta sobre la parte superior del recipiente, presentando el cilindro interior, del recipiente, en su parte inferior un anillo circular de forma angular.

5

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CONTENEDOR COMPARTIMENTADO PARA USO DE DOS O MAS COMPONENTES.

10

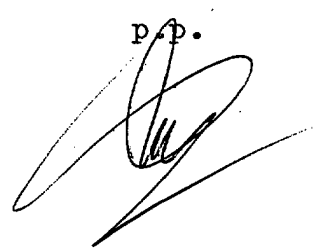
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 julio 1.977

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15



20

25

30

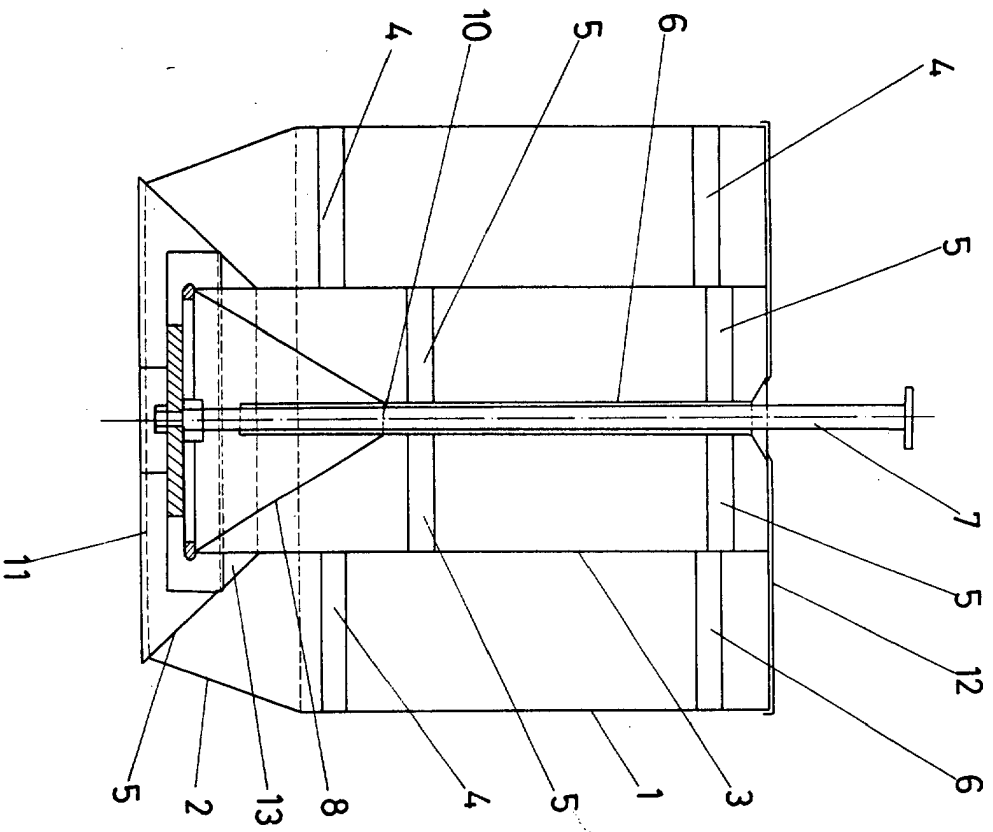


FIG. 1

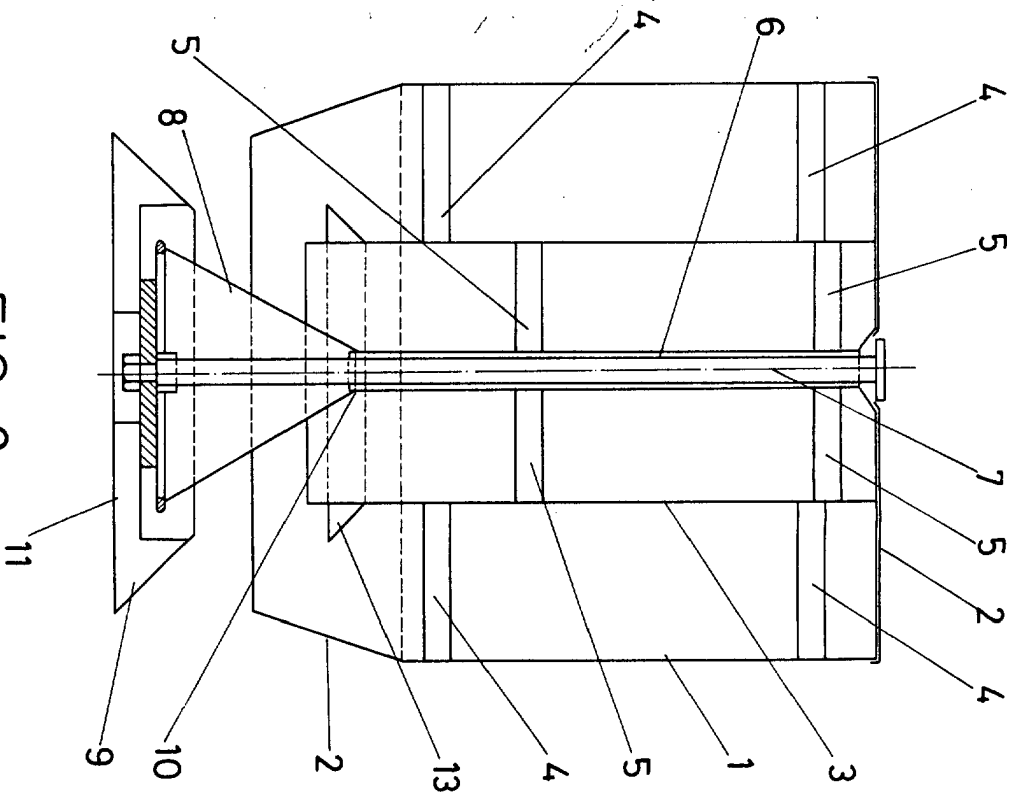


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de JUNIO de 1977
BERNARDO UNGERÍA
P. D.